

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA, POR LA QUE SE RESUELVEN LOS EXPEDIENTES DE AYUDAS SOLICITADAS POR LOS ARMADORES POR LA PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA FLOTA DE EMBARCACIONES MARISQUERAS QUE OPERA EN EL GOLFO DE CÁDIZ, AFECTADA POR EL PLAN DE GESTIÓN PARA LA CAPTURA DE LA CHIRLA EN LAS MODALIDADES DE DRAGA HIDRÁULICA Y RASTRO REMOLCADO, ACOGIDAS A LA ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 2020, CONVOCADAS PARA EL AÑO 2021 POR LA ORDEN DE 25 DE MARZO DE 2021.

ANTECEDENTES

PRIMERO. La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible dicta Orden de 6 de abril de 2020, por la que se establece un Plan de Gestión para la captura de la especie denominada chirla (*Chamelea gallina*) en el Golfo de Cádiz, en las modalidades de draga hidráulica y rastro remolcado, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la paralización temporal de la flota de embarcaciones marisqueras que opera en el Golfo de Cádiz en las modalidades de draga hidráulica y rastro remolcado, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020), y se modifica la Orden de 29 de junio de 2017, por la que se regula el marisqueo desde embarcación con draga hidráulica en el Golfo de Cádiz estableciendo medidas técnicas a fin de alcanzar niveles de rendimiento máximo sostenible.

SEGUNDO. Por Orden de 25 de marzo de 2021, se convocan para el año 2021 las ayudas previstas en la Orden referida en el apartado anterior.

TERCERO. De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 de la Orden de Convocatoria, el plazo para la presentación de las solicitudes de ayuda será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al que se publique en el BOJA El extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Dado que este extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 64, de fecha 7 de abril de 2021, el plazo para la presentación de solicitudes empezó el 8 de abril de 2021, finalizando el 21 de abril del mismo año.

CUARTO. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Orden de 6 de abril de 2020, el Servicio de Desarrollo Pesquero de las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, correspondientes a las provincias donde se sitúan los puertos base de los buques afectados por la paralización temporal, han realizado la revisión de la correcta cumplimentación de las solicitudes presentadas, conforme a los requisitos establecidos en la citada Orden y han emitido los correspondientes Certificados que han sido remitidos a esta Dirección General de Pesca y Acuicultura para la evaluación previa de las solicitudes y, posterior dictado de la propuesta provisional.

QUINTO. Una vez realizada la evaluación previa, por parte de la Comisión de Valoración, constituida por Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de 21 de agosto de 2020, emite Acta de Valoración firmada con fecha 24 de septiembre de 2021, en virtud de las funciones otorgadas a esta comisión, en el artículo 25 de la Orden de 6 de abril de 2020, reflejándose, en dicho acta, el resultado de la valoración de las solicitudes favorables de acuerdo con los criterios objetivos para la concesión de la subvención que figuran en el artículo 16 de la citada Orden, así como las solicitudes para las cuales se propone la denegación de la ayuda, y las solicitudes consideradas como inadmitidas y desistidas.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	22/03/2022	PÁGINA 1/46
VERIFICACIÓN	Pk2jm95DY5PTGLSS4J8S6ASHWJV8ZD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SEXTO. Con fecha 24 de septiembre de 2021 el Presidente de la Comisión de Valoración emite propuesta provisional de resolución, que con fecha 24 de septiembre de 2021 se publica en la web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

SÉPTIMO. Con fecha 16 de noviembre de 2021 la Jefa del Servicio de Estructuras Pesqueras y Acuícolas emite requerimiento de subsanación conjunta de documentación, que con fecha 16 de noviembre de 2021 se publica en la web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, concediendo un plazo de 5 días a las personas o entidades solicitantes para su subsanación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 24.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el artículo 73.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

OCTAVO. Una vez concluido el plazo de audiencia y subsanación, se ha realizado la revisión de las alegaciones y documentación presentadas por las personas o entidades solicitantes de las ayudas en el trámite de audiencia, acreditativa de los datos que éstos hayan consignado en sus solicitudes, en virtud de lo establecido en el artículo 25 de la Orden de 6 de abril de 2020, que ha sido remitido a la Dirección General de Pesca y Acuicultura, para la evaluación definitiva de las solicitudes por parte de la Comisión de Valoración.

NOVENO. Con fecha 9 de diciembre de 2021 se emite Acta de Evaluación Definitiva por la Comisión de Valoración, y con la misma fecha se emite Propuesta definitiva de resolución de las solicitudes.

DÉCIMO La Comisión de Valoración ha comprobado que ninguno de los buques subvencionados por esta paralización temporal ha sido subvencionado por paralización definitiva.

DÉCIMO PRIMERO. En la instrucción del procedimiento, se han cumplido todos los requisitos y formalidades legales previstos en la normativa de aplicación, y, en particular, en la Orden de 6 de abril de 2020 y la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El artículo 31.1 apartado C) del Reglamento (UE) n° 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (en adelante, FEMP) establece que el FEMP podrá prestar ayuda a medidas destinadas a la paralización temporal de actividades pesqueras en los casos en que la parada esté prevista en un plan de gestión adoptado conforme al Reglamento 1967/2006 del Consejo o en un plan plurianual conforme a los artículos 9 y 10 del Reglamento (UE) n° 1380/2013.

SEGUNDO. El Real Decreto 1173/2015, de 29 de diciembre de 2015, modificado por el Real Decreto 486/2017, de 12 de mayo de 2017, de desarrollo del FEMP en lo relativo a las ayudas a la paralización

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	22/03/2022	PÁGINA 2/46
VERIFICACIÓN	Pk2jm95DY5PTGLSS4J8S6ASHWJV8ZD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

definitiva y temporal de la actividad pesquera, establece las normas básicas aplicables en la gestión de estas ayudas.

TERCERO. La Orden de 6 de abril de 2020 (BOJA nº71, de fecha 15 de abril de 2020) de esta Consejería, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a la paralización temporal de la flota de artes menores para la captura de la Chirla en las modalidades de draga hidráulica y rastro remolcado en el Golfo de Cádiz, previstas en el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020.

CUARTO. La Orden de 25 de marzo de 2021, se convocan para el año 2021; a los buques afectados por la veda temporal para las modalidades de draga hidráulica y rastro remolcado en el Golfo de Cádiz

QUINTO. La persona titular de la Dirección General de Pesca y Acuicultura ostenta la competencia para dictar Resolución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Orden de 6 de abril de 2020.

En virtud de estos antecedentes y fundamentos de derecho;

RESUELVO

PRIMERO. Conceder ayudas a los armadores/explotadores relacionados en el **Anexo I** de esta Resolución, por el importe que se consigna en los mismos. El cálculo de la ayuda se realiza en función del tonelaje del buque (GT, garantizándose un mínimo de 100 euros diarios) por los días subvencionables indicados en la convocatoria, de acuerdo al artículo 17.1. de la Orden de 6 de abril de 2020.

SOLICITANTE	BUQUE	IMPORTE (€)
CARIDAD ODERO PECHO	NUEVO SAN GERMAN	9.000,00
JESMAR, C.B.	PITI PRIMERO	9.000,00
DOLORES CUETO MARTIN	NUEVO CEREZO	9.000,00
ESTRELLA ODERO PECHO	CAÑABOTA	11.357,71
VICENTA FIGUERAS BASILIO	HIMAR II	12.486,20
PESQUERAS BEAS, C.B.	SEGUNDO CATANO	10.540,37
ALICIA GONZALEZ AGUADED	CRISMALU	9.435,10
DOLORES CUETO MARTIN	SEGUNDO LUCIA CEREZO	9.000,00
JUAN MANUEL ANDRADES MENDEZ	ISLA CANELA DOS	9.193,61
IVAN Y MARIA, C.B.	MARIA Y MANUEL	9.000,00
HERMANOS GOMEZ SANTANA, S.L.	HERMANOS GOMEZ SANTANA	12.490,85
MARI CARMEN ROMERO BAZAN	FUGITIVO PRIMERO	9.000,00
ABRAHAN DOMINGUEZ ODERO	JOSE MIGUEL DOS	9.000,00
VAZQUEZ CEADA SOCIEDAD CIVIL	NUEVO BAHIA BLANCA	17.362,08
TORIBIAMAR, S.L.	NUEVO HERMANOS TORIBIA	11.214,19
PEAQUERAS LOS ENEBRALES, S.L.	LOS ENEBRALES	9.000,00

SOLICITANTE	BUQUE	IMPORTE (€)
JOSE ANGELES GLORIA GARCIA	HERMANOS GLORIA	13.210,67
FRANCISCO ODERO SALAS	CARIDAD Y FRANCISCO	9.000,00
MANUEL ROBLES PEDROTE	NUESTRA SEÑORA ROSARIO	11.719,94
HERMANOS GOMEZ SANTANA, S.L.	GOMEZ SANTANA CUARTO	9.000,00
JOSE MIGUEL ODERO PECHO	JOSE MIGUEL CUATRO	9.000,00
NUESTRA SEÑORA FATIMA, C.B.	PITI SEGUNDO	9.000,00
JOSE ANTONIO RUIZ DE LA ROSA	VAQUIÑA	9.000,00
VAZQUEZ CEADA SOCIEDAD CIVIL	SERRANO SEGUNDO	9.258,62
HERMANOS ARENAS, C.B.	JUDIT BELLA	9.137,88
FECOR PESCA, S.L.	EVA Y MIGUEL	14.213,77
CORCHERO MARTIN, S.L.	PEPITA Y MANUELA	9.212,18
HERMANOS GOMEZ SANTANA, S.L.	CHULE CARREAL	9.983,09
AGUSTIN Y MARIA, C.B.	ANTONIA Y MIGUEL	9.000,00
TOMAS CORTES GOMEZ	SEGUNDO HERMANOS AGUILERA	4.600,00
HERMANOS GOMEZ SANTANA, S.L.	SEGUNDO GOMEZ SANTANA	9.356,15
FRANCISCO HERNANDEZ NETO	LUZ MARIA	3.800,00
PEAQUERAS DE ALBOX, S.L.	RAISJOMAN	13.716,86
MARI CARMEN ROMERO BAZAN	FUGITIVO SEGUNDO	9.000,00
JOSEFA CAZORLA FERNANDEZ	EL LADRILLO	9.000,00
PESQUERAS FELIBEAS, S.L.	SEGUNDO FELIBEAS	12.950,60
PESQUERAS TAMARA, S.L.	PAQUI	9.263,27
NUESTRA SEÑORA FATIMA, C.B.	NUEVO DESIREE	12.681,25
BARRACA, C.B.	ANTONIO Y MANUEL	13.080,64
VAZQUEZ CEADA SOCIEDAD CIVIL	CABO BUENA ESPERANZA	9.606,92
MANUEL RODRIGUEZ DA COSTA	MANOLO ROTEÑO	10.452,13
TRES HERMANOS LOZANO, C.B.	SERRANO PRIMERO	9.258,62
RAFAEL DE LA VILLA RIVAS	NUEVO VILLA CASADO	10.159,56
JUAN DELGADO GIL	CARMEN Y ATHENEA	9.000,00
HERMANOS LOZANO, C.B.	HERMANOS LOZANO	9.000,00
MANUELA LOPEZ MARTIN	JUANILLO ROTEÑO	9.000,00
HERMANOS LOZANO, C.B.	PUERTO DESEADO	9.000,00
EUSEBIO REYES JIMENEZ	LA COMPARSITA	9.918,07
JUAN JOSE LOPEZ MARTIN	HERMANOS LOPEZ PRIETO	9.000,00
PEDRO RIVERO LEGAREJO	PAPA JULIN	9.000,00
JOSE ANTONIO HERNANDEZ FORTES	MAROANLO	12.467,63
ORTEAGUA, C.B.	ORTEGA GONZALEZ	9.000,00
AGUSTIN Y MARIA, C.B.	NUEVO SANTA RITA	9.000,00
FRANCISCO RODRIGUEZ RIERA Y LAUREANO CONZALEZ LOPEZ, C.B.	SEGUNDO FRANLAU	9.000,00
PESQUERAS FELISOL, S.L.	RIERA MARTIN	12.068,24
ADAMARTI, S.L.	HERMANOS MARQUEZ	4.800,00
PESQUERAS LUISA CARMONA, S.L.	SEGUNDO LUISA CARMONA	9.000,00
JOSE ANTONIO SILVA RODRIGUEZ	NUESTRA SEÑORA REGLAMARIA	10.150,27
MUMAR 2015, S.L.	MAESTRO FRANCIS	13.614,70
MARISCOS ISLA SALTES, S.L.	CABO HORNOS PRIMERO	9.000,00
MANUEL LOPEZ CONCEPCION	LAINA PRIMERO	9.000,00

SOLICITANTE	BUQUE	IMPORTE (€)
ANTONIO SALGADO DEL CARMEN	GRAN CORNETA	9.000,00
VANESA JIMENEZ GONZALEZ	RIO DE LA PLATA	9.000,00
PEDRO PASCUAL SEGUNDO, C.B.	PEDRO PASCUAL TERCERO	9.000,00
FRANCISCO MANUEL ODERO PECHO	JOSE MIGUEL TRES	9.000,00
JUAN ARAUJO ALVAREZ	ABUELO GORDO	9.000,00
HERMANOS DUQUE GOMEZ, C.B.	FABIANA	10.540,37
ANTONIA ABREU SUAREZ	CARETA PRIMERO	9.000,00
PESQUERAS EL INGLES, S.L.	CRISTO DEL SAGRARIO	13.874,76
ANTONIO SAENZ RUIZ	ESTELA DEL MAR	9.000,00
JESUS HINIESTA BEAS	NUEVO SANDOCAN	9.000,00
JOSE MANUEL GARRIDO CAZORLA	EL CURRITO	10.075,97
MANUEL DOMINGO DIAZ DUARTE	CACELITA	7.700,00
Total ayudas (euros)		718.952,26

SEGUNDO. El no otorgamiento de la ayuda a los armadores/explotadores relacionados en el **Anexo II** de esta Resolución, según los motivos que se indican. Así mismo el **Anexo III** de esta Resolución relaciona las solicitudes desistidas del trámite.

TERCERO. Las ayudas están cofinanciadas por la Unión Europea, a través del FEMP y, por la Junta de Andalucía, con cargo a sus créditos presupuestarios; siendo, el porcentaje de participación de cada uno de estos organismos en la financiación, de un 50%.

Fuente de financiación	% Ayudas Aprobadas	Cuantía (€)
Fondos comunitarios del FEMP (Fondos Europeo Marítimo y de Pesca)	50 %	359.476,13
Fondos de la Junta de Andalucía	50 %	359.476,13

TOTAL AYUDAS: 718.952,26 €

CUARTO. Las ayudas aprobadas se comprometen basándose en las posibilidades de las vigentes partidas presupuestarias, en la aplicación e importe siguiente:

Anualidad	Línea de ayuda	Partidas presupuestarias	Cuantía (€)
2022	Ayuda a la parada temporal de la flota de artes menores para la captura de la chirla (Chamelea gallina) en el Golfo de Cádiz de Andalucía	1300120000/G/71P/47300/00/G1311 145G6/2020000419	718.952,26

QUINTO. Ordenar la publicación de la presente resolución en la web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, incluidos los Anexos citados del punto primero y segundo de este cuerpo resolutorio; en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Orden de 6 de abril de 2020.

Surte esta publicación los efectos de la notificación a las personas interesadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEXTO. Tal como se establece en el artículo 30 de la Orden de 6 de abril de 2020, el pago se realizará en firme, sin que existan requisitos previos a la propuesta de pago de la subvención; ya que, como se recoge en el artículo 31 de la citada Orden, estas ayudas se consideran justificadas una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 15 y 16 de la citada Orden; extremo éste, que ha sido verificado con la documentación aportada en el trámite de audiencia. Por tanto, dada la naturaleza de estas ayudas, no se establece plazo de ejecución; entendiéndose, como plazo máximo para la presentación de la justificación, el establecido para el trámite de audiencia.

SÉPTIMO. Son obligaciones de las personas o entidades beneficiarias las establecidas en el artículo 24 del texto articulado de la Orden de 5 de octubre de 2015; en particular, la señalada en el artículo 33 de la Orden de 6 de abril de 2020, por la que el beneficiario deberá seguir cumpliendo las condiciones contempladas en el artículo 10.1 del Reglamento 508/2014, letras a) a d), después de presentar la solicitud, durante todo el periodo de ejecución de la operación y durante un periodo de cinco años después de la realización del pago final a dicho beneficiario.

Además, los propietarios de buques pesqueros beneficiarios de estas ayudas, no podrán transferir el buque fuera de la Unión durante al menos los cinco años siguientes a la fecha en que se haya hecho efectivo el pago de dicha ayuda al beneficiario (art. 25 del Reglamento (UE) N° 508/2014 del FEMP).

OCTAVO. Según el Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (D.E.C.A.), son, además, obligaciones de las personas o entidades beneficiarias las siguientes:

1. Someterse a cualesquiera otras actuaciones de comprobación y control financiero que realice la Autoridad de Gestión del FEMP, la Intervención General de la Administración del Estado o de sus Intervenciones Delegadas, el Tribunal de Cuentas, los órganos de control de la Comisión Europea o el Tribunal de Cuentas Europeo, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable a la gestión de las ayudas cofinanciadas con fondos comunitarios, aportando para ello cuanta información le sea requerida.
2. Aceptar su inclusión en una lista pública de operaciones, que será objeto de publicación electrónica o por otros medios según lo previsto en el artículo 115.2 y el Anexo XII 1. del Reglamento (UE) 1303/2013, así como inclusión en la BDNS.
3. Conservar los documentos originales o copias debidamente compulsadas o bien en soportes de datos comúnmente aceptados, en especial versiones electrónicas de documentos originales o documentos existentes únicamente en versión electrónica; justificativos de la actuación realizada y la aplicación de los fondos recibidos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control. La disponibilidad de los documentos se ajustará a lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013.
4. Colaborar con la Autoridad de Gestión o, en su caso, con el Organismo Intermedio, en la elaboración de los informes de ejecución anual y final correspondientes.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	22/03/2022	PÁGINA 6/46
VERIFICACIÓN	Pk2jm95DY5PTGLSS4J8S6ASHWJV8ZD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

NOVENO. Las personas o entidades beneficiarias, en caso de no renunciar a la ayuda aprobada en el plazo de 5 días naturales contados desde el día siguiente a la notificación de la misma, se entenderá que aceptan la ayuda. La aceptación implicará ser incluido en una lista de personas beneficiarias, que será publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 119.2 Reglamento (UE) núm. 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014.

DÉCIMO. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de su publicación, o interponer directamente Recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, respectivamente.

La Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
P.D. La persona titular de la Dirección General de Pesca y Acuicultura
Fdo: Jose Manuel Martínez Malia

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	22/03/2022	PÁGINA 7/46
VERIFICACIÓN	Pk2jm95DY5PTGLSS4J8S6ASHWJV8ZD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I : Armadores/ explotadores beneficiarios de ayudas:

nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos			Criterios Adicionales						
					Actividad Pesquera (días)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%	Puntos Totales	IMPORTES (€)	
1	145AND02558	****7608*	CARIDAD ODERO PECHO	NUEVO SAN GERMAN	CADIZ	300 (27,44 puntos)	20,5800	SI (15 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	3 (3,75 puntos)	4,6875	25,27	9.000,00
2	145AND02509	ET2044316	JESMAR, C.B.	PITI PRIMERO	CADIZ	299 (27,35 puntos)	20,5125	SI (15 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	3 (3,75 puntos)	4,6875	25,20	9.000,00
		****1978*	MARIA ANGELES ALVAREZ ROMERO											4.500,00
		****8699*	JESUS SAENZ LARIOS											4.500,00

nº	Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos		Criterios Adicionales						
						Actividad Pesquera (días)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%	Puntos Totales	IMPORTES (€)
3	145AND02538	****9727*	DOLORES CUETO MARTIN	NUOVO CERZO	HUELVA	280 (25,61 puntos)	19,2075	SI (15 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	3 (3,75 puntos)	4,6875	23,90	9.000,00
4	145AND02518	****5109*	ESTRELLA ODERO PECHO	CANABOTA	CADIZ	283 (25,88 puntos)	19,4100	SI (15 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	2 (2,5 puntos)	4,3750	23,79	11.357,71
5	145AND02503	****5946*	VICENTA FIGUERAS BASILIO	HIMAR II	HUELVA	277 (25,34 puntos)	19,0050	SI (15 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	3 (3,75 puntos)	4,6875	23,69	12.486,20
6	145AND02448	****7282*	ALICIA GONZALEZ AGUADED	CRISMALU	HUELVA	277 (25,34 puntos)	19,0050	SI (15 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	2 (2,5 puntos)	4,3750	23,38	9.435,10
7	145AND02639	E21476817	PESQUERAS BEAS, C.B.	SEGUNDO CATANO	HUELVA	285 (26,07 puntos)	19,5525	SI (15 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0 puntos)	3,7500	23,30	10.540,37

nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos		Criterios Adicionales								
					Actividad Pesquera (días)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%	Puntos Totales	IMPORTES (€)		
	****6778*	FRANCISCO JAVIER BEAS MARQUEZ	25%												2.635,09
	****1641*	ANA CRISTINA BEAS MARQUEZ	25%												2.635,09
	****0475*	MATILDE DEL CAMPO DEL RIO	16,67%												1.757,43
	****0716*	MATILDE BEAS DEL CAMPO	16,66%												1.756,38
	****0715*	JUAN MANUEL BEAS DEL CAMPO	16,66%												1.756,38

nº	Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos		Criterios Adicionales						
						Actividad Pesquera (días)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%	Puntos Totales	IMPORTES (€)
8	145AND02599	****9727*	DOLORES CUETO MARTIN	SEGUNDO LUCIA CEREZO	HUELVA	280 (25,61 puntos)	19,2075	SI (15 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	1 (1,25 puntos)	4,0625	23,27	9.000,00
9	145AND02699	****9915*	JUAN MANUEL ANDRADES MENDEZ	ISLA CANELA DOS	HUELVA	328 (30 puntos)	22,5000	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	2 (2,5 puntos)	0,6250	23,13	9.193,61
10	145AND02651	E21542238	IVAN Y MARIA, C.B.	MARIA Y MANUEL	HUELVA	267 (24,42 puntos)	18,3150	SI (15 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	2 (2,5 puntos)	4,3750	22,69	9.000,00
		****9768*	MARIA MANUELA CAZORLA GARCIA	50%										4.500,00
		****4058*	IVAN GARRIDO CAZORLA	50%										4.500,00

nº	Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos		Criterios Adicionales						
						Actividad Pesquera (días)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%	Puntos Totales	IMPORTES (€)
11	145AND02702	B21161724	HERMANOS GO-MEZ SANTANA, S.L.	HERMANOS GO-MEZ SANTANA	HUELVA	285 (26,07 puntos)	22,0200	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	1 (1,25 puntos)	1,25	22,33	12.490,85
12	145AND02576	****7404*	MARI CARMEN ROMERO BAZAN	FUGITIVO PRIMERO	CADIZ	256 (23,41 puntos)	17,5575	SI (15 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	2 (2,5 puntos)	4,6875	22,25	9.000,00
13	145AND02521	****2817*	ABRAHAN DOMINGUEZ ODERO	JOSE MIGUEL DOS	CADIZ	306 (27,99 puntos)	20,9925	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	3 (3,75 puntos)	0,9375	21,93	9.000,00
14	145AND02532	B21534136	PEAQUERAS LOS ENEBRALES, S.L.	LOS ENEBRALES	HUELVA	308 (28,17 puntos)	21,1275	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	3 (3,75 puntos)	0,6250	21,75	9.000,00
15	145AND02537	J21355391	VAZQUEZ CEADA SOCIEDAD CIVIL	NUEVO BAHIA BLANCA	HUELVA	312 (28,54 puntos)	21,4050	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	2 (2,5 puntos)	0,3125	21,72	17.362,08



nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos		Criterios Adicionales												
					Actividad Pesquera (días)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%	Puntos Totales	IMPORTES (€)						
	****7488*	JUAN MANUEL VAZQUEZ GUERRERO	33%																5.729,48
	****2159*	CECILIO CEADA BURGOS	34%																5.903,12
	****2518* -	MANUEL CEADA BURGOS	33%																5.729,48
16	145AND02706	JOSE ANGELES GLORIA GARCIA	HERMANOS GLORIA	HUELVA	307 (28,08 puntos)	21,0600	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	1 (1,25 puntos)	0,6250	21,69	13.210,67						
17	145AND02557	FRANCISCO ODERO SALAS	CARIDAD Y FRANCISCO	CADIZ	302 (27,62 puntos)	20,7150	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	2 (2,5 puntos)	0,9375	21,65	9.000,00						

nº	Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos		Criterios Adicionales						
						Actividad Pesquera (días)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%	Puntos Totales	IMPORTES (€)
18	145AND02541	B21225693	TORIBIAMAR, S.L.	NUOVO HERMANOS TORIBIA	HUELVA	315 (28,81 puntos)	21,6075	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	3 (3,75 puntos)	0,0000	21,61	11.214,19
19	145AND02709	B21161724	HERMANOS GOMEZ SANTANA, S.L.	GOMEZ SANTANA CUARTO	HUELVA	300 (27,44 puntos)	20,5800	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	3 (3,75 puntos)	0,9375	21,52	9.000,00
20	145AND02523	*****3575*	MANUEL ROBLES PEDROTE	NUUESTRA SEÑORA ROSARIO	CADIZ	300 (27,44 puntos)	20,5800	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0 puntos)	0,9375	21,52	11.719,94
21	145AND02517	E11470259	NUUESTRA SEÑORA FATIMA, C.B.	PITI SEGUNDO	CADIZ	299 (27,35 puntos)	20,5125	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	3 (3,75 puntos)	0,9375	21,45	9.000,00
		*****4396V	ANTONIO SAENZ RUIZ	50%										4.500,00

nº	Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos		Criterios Adicionales						
						Actividad Pesquera (días)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%	Puntos Totales	IMPORTES (€)
29	145AND02738	B211161724	HERMANOS GOMEZ SANTANA, S.L.	CHULE CARREAL	HUELVA	298 (27,26 puntos)	20,4450	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0 puntos)	0,3125	20,76	9.983,09
30	145AND02592	B211179569	PEAQUERAS DE ALBOX, S.L.	RAISJOMAN	HUELVA	284 (25,98 puntos)	19,4850	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	1 (1,25 puntos)	1,2500	20,74	13.716,86
31	145AND02638	B21161724	HERMANOS GOMEZ SANTANA, S.L.	SEGUNDO GOMEZ SANTANA	HUELVA	295 (26,98 puntos)	20,2350	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	4 (5 puntos)	0,3125	20,55	9.356,15
32	145AND02474	****7404*	MARI CARMEN ROMERO BAZAN	FUGITIVO SEGUNDO	CADIZ	231 (21,13 puntos)	15,8475	SI (15 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	1 (1,25 puntos)	4,6875	20,54	9.000,00
33	145AND02598	****8542*	TOMAS CORTES GOMEZ	SEGUNDO HERMANOS AGUILERA	HUELVA	298 (27,26 puntos)	20,4450	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	3 (3,75 puntos)	0,0000	20,45	4.600,00

nº	Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos		Criterios Adicionales						
						Actividad Pesquera (días)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%	Puntos Totales	IMPORTES (€)
34	145AND02530	****2716*	FRANCISCO HERNANDEZ NETO	LUZ MARIA	CÁDIZ	297 (27,16 puntos)	20,3700	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0 puntos)	0,0000	20,37	3.800,00
35	145AND02736	****1842*	JOSEFA CAZORLA FERNANDEZ	EL LADRILLO	HUELVA	233 (21,31 puntos)	15,9825	SI (15 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0 puntos)	4,3750	20,36	9.000,00
36	145AND02595	B21215363	PESQUERAS FELIBEAS, S.L.	SEGUNDO FELIBEAS	HUELVA	282 (25,79 puntos)	19,3425	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	2 (2,5 puntos)	0,9375	20,28	12.950,60
37	145AND02564	B21247135	PESQUERAS TAMARA, S.L.	PAQUI	HUELVA	281 (25,7 puntos)	19,2750	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	3 (3,75 puntos)	0,9375	20,21	9.263,27
38	145AND02539	E11470259	NUUESTRA SEÑORA FATIMA, C.B.	NUOVO DESIREE	HUELVA	278 (25,43 puntos)	19,0725	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	3 (3,75 puntos)	0,9375	20,01	12.681,25

nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos		Criterios Adicionales														
					Actividad Pesquera (días)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%	Puntos Totales	IMPORTES (€)								
	****4396*	ANTONIO SAENZ RUIZ	50%																	6.340,63	
	****8699*	JESUS SAENZ LA-RIOS	50%																		6.340,62
39 145AND02404	E21171848	BARRACA, C.B.	ANTONIO Y MANUEL	HUELVA	280 (25,61 puntos)	19,2075	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	3 (3,75 puntos)	0,6250	19,83	13.080,64								6.540,32
	****5375*	ANTONIO RODRIGUEZ RICO	50%																		6.540,32
	****7196*	MANUEL RODRIGUEZ RICO	50%																		6.540,32

nº	Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos		Criterios Adicionales						
						Actividad Pesquera (días)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%	Puntos Totales	IMPORTES (€)
40	145AND02412	J21355391	VAZQUEZ CEADA SOCIEDAD CIVIL	CABO BUENA ESPERANZA	HUELVA	280 (25,61 puntos)	19,2075	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	2 (2,5 puntos)	0,6250	19,83	9.606,92
		****7488*	JUAN MANUEL VAZQUEZ GUERRERO	33%										3.170,28
		****2159*	CECILIO CEADA BURGOS	34%										3.266,35
		****2518*	MANUEL CEADA BURGOS	33%										3.170,28
41	145AND02561	****8288*	RAFAEL DE LA VILLA RIVAS	NUEVO VILLA CASADO	HUELVA	273 (24,97 puntos)	18,7275	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	2 (2,5 puntos)	0,9375	19,67	10.159,56



nº	Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos		Criterios Adicionales						
						Actividad Pesquera (días)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%	Puntos Totales	IMPORTES (€)
42	145AND02447	****1333*	JUAN DELGADO GIL	CARMEN Y ATHENA	HUELVA	276 (25,24 puntos)	18,9300	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	3 (3,75 puntos)	0,6250	19,56	9.000,00
43	145AND02534	****2786*	MANUEL RODRIGUEZ DA COSTA	MANOLO ROTENO	HUELVA	280 (25,61 puntos)	19,2075	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	2 (2,5 puntos)	0,3125	19,52	10.452,13
44	145AND02602	E21486477	TRES HERMANOS LOZANO, C.B.	SERRANO PRIMERO	HUELVA	280 (25,61 puntos)	19,2075	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	1 (1,25 puntos)	0,3125	19,52	9.258,62
		****1027*	FRANCISCO LOZANO GOMEZ	50%										4.629,32
		****1703*	JOSE MANUEL LOZANO GOMEZ	25%										2.314,65



nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos		Criterios Adicionales							
					Actividad Pesquera (días)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%	Puntos Totales	IMPORTES (€)	
45	145AND02501	E21322094	ANTONIO MIGUEL LOZANO GOMEZ	25%	HUELVA	278 (25,43 puntos)	19,0725	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	1 (1,25 puntos)	0,3125	19,39	9.000,00
		****1703*	JOSE MANUEL LOZANO GOMEZ	50%										4.500,00
		****0993*	ANTONIO MIGUEL LOZANO GOMEZ	50%										4.500,00
46	145AND02500	****3940*	JUAN JOSE LOPEZ MARTIN	HERMANOS LOPEZ PRIETO	HUELVA	273 (24,97 puntos)	18,7275	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	2 (2,5 puntos)	0,6250	19,35	9.000,00



nº	Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos		Criterios Adicionales						
						Actividad Pesquera (días)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%	Puntos Totales	IMPORTES (€)
47	145AND02563	*****5144*	PEDRO RIVERO LEGAREJO	PAPA JULIN	HUELVA	273 (24,97 puntos)	18,7275	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	2 (2,5 puntos)	0,6250	19,35	9.000,00
48	145AND02567	E21322094	HERMANOS LOZANO, C.B.	PUERTO DESEADO	HUELVA	277 (25,34 puntos)	19,0050	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	1 (1,25 puntos)	0,3125	19,32	9.000,00
		****1703*	JOSE MANUEL LOZANO GOMEZ	50%										4.500,00
		****0993*	ANTONIO MIGUEL LOZANO GOMEZ	50%										4.500,00
49	145AND02515	****9289*	MANUELA LOPEZ MARTIN	JUANILLO ROTEÑO	HUELVA	226 (20,67 puntos)	15,5025	SI (15 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0 puntos)	3,7500	19,25	9.000,00

nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos		Criterios Adicionales						
					Actividad Pesquera (días)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%	Puntos Totales	IMPORTES (€)
50	145AND02536	JOSE ANTONIO HERNANDEZ FORTES	MAROANILLO	HUELVA	271 (24,79 puntos)	18,5925	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	2 (2,5 puntos)	0,6250	19,22	12.467,63
51	145AND02525	EUSEBIO REYES JIMENEZ	LA COMPARSITA	HUELVA	280 (25,61 puntos)	19,2075	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0 puntos)	0,0000	19,21	9.918,07
52	145AND02560	AGUSTIN Y MARIA, C.B.	NUEVO SANTA RITA	HUELVA	264 (24,15 puntos)	18,1125	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	3 (3,75 puntos)	0,9375	19,05	9.000,00
		AGUSTIN GARCIA GALLOSO											4.500,00
		MIGUEL GARCIA GALLOSO											4.500,00

nº	Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos		Criterios Adicionales						
						Actividad Pesquera (días)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%	Puntos Totales	IMPORTES (€)
53	145AND02596	E21274352	FRANCISCO RODRIGUEZ RIERA Y LAUREANO CONZALEZ LOPEZ, C.B.	SEGUNDO FRANLAU	HUELVA	267 (24,42 puntos)	18,3150	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	² (2,5 puntos)	0,6250	18,94	9.000,00
			LAUREANO GONZALEZ LOPEZ	50%										4.500,00
			FRANCISCO RODRIGUEZ RIERA	50%										4.500,00
54	145AND02562	E21377627	ORTEGUA, C.B.	ORTEGA GONZALEZ	HUELVA	216 (19,76 puntos)	14,8200	SI (15 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	¹ (1,25 puntos)	4,0625	18,88	9.000,00
			MARIA DE LA CINTA LOSADA FERNANDEZ-	50 %										4.500,00



nº	Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos		Criterios Adicionales						
						Actividad Pesquera (días)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%	Puntos Totales	IMPORTES (€)
59	145AND02533	B21551320	MUMAR 2015, S.L.	MAESTRO FRANCIS	HUELVA	265 (24,24 puntos)	18,1800	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	1 (1,25 puntos)	0,3125	18,49	13.614,70
60	145AND02528	****7795*	MANUEL LOPEZ CONCEPCION	LAINA PRIMERO	HUELVA	253 (23,14 puntos)	17,3550	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	3 (3,75 puntos)	0,9375	18,29	9.000,00
61	145AND02410	B21267190	MARISCOS ISLA SALTES, S.L.	CABO HORNOS PRIMERO	HUELVA	257 (23,51 puntos)	17,6325	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	2 (2,5 puntos)	0,6250	18,26	9.000,00
62	145AND02483	****5816*	ANTONIO SALGADO DEL CARMEN	GRAN CORNETA	HUELVA	259 (23,69 puntos)	17,7675	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0 puntos)	0,0000	17,77	9.000,00
63	145AND02642	****6803*	VANESA JIMENEZ GONZALEZ	RIO DE LA PLATA	HUELVA	188 (17,2 puntos)	12,9000	SI (15 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	2 (2,5 puntos)	4,3750	17,28	9.000,00



nº	Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos		Criterios Adicionales						
						Actividad Pesquera (días)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%	Puntos Totales	IMPORTES (€)
64	145AND02756	E21109079	PEDRO PASCUAL SEGUNDO, C.B.	PEDRO PASCUAL TERCERO	HUELVA	245 (22,41 puntos)	16,8075	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	1 (1,25 puntos)	0,3125	17,12	9.000,00
		****3468*	ANDRES HERNANDEZ MORALES,	33,33%										3.000,00
		****2763*	PEDRO PASCUAL HERNANDEZ MORALES-	33,33%										3.000,00
		****1798*	PEDRO HERNANDEZ PEREZ	33,33%										3.000,00
65	145AND02522	****2774*	FRANCISCO MANUEL ODERO PECHO	JOSE MIGUEL TRES	CADIZ	220 (20,12 puntos)	15,09	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	2 (2,5 puntos)	0,6250	15,72	9.000,00

nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos		Criterios Adicionales						
					Actividad Pesquera (días)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%	Puntos Totales	IMPORTES (€)
66	145AND02393	JUAN ARAUJO ALVAREZ	ABUELO GORDO	HUELVA	220 (20,12 puntos)	15,0900	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	1 (1,25 puntos)	0,3125	15,40	9.000,00
67	145AND02466	HERMANOS DUQUE GOMEZ, C.B.	FABIANA	HUELVA	213 (19,48 puntos)	14,6100	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0 puntos)	0,0000	14,61	10.540,37
		FELIPE HERNANDEZ ORTA -				33,33%							3.513,46
		FRANCISCO MANUEL DUQUE GÓMEZ -				33,33%							3.513,46
		JOSE DUQUE GÓMEZ - -				33,33%							3.513,45



nº	Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos		Criterios Adicionales						
						Actividad Pesquera (días)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%	Puntos Totales	IMPORTES (€)
68	145AND02425	****3446*	ANTONIA ABREU SUAREZ	CARETA PRIMERO	HUELVA	151 (13,81 puntos)	10,3575	SI (15 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	1 (1,25 puntos)	4,0625	14,42	9.000,00*
69	145AND02454	B02732907	PESQUERAS EL INGLES, S.L.	CRISTO DEL SACRARIO	HUELVA	184 (16,83 puntos)	12,6225	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0 puntos)	0,0000	12,62	13.874,76
70	145AND02588	****4396*	ANTONIO SAENZ RUIZ	ESTELA DEL MAR	CADIZ	173 (15,82 puntos)	11,8650	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	1 (1,25 puntos)	0,3125	12,18	9.000,00
71	145AND02559	*****8205*	JESUS HINIESTA BEAS	NUOVO SANDOCAN	HUELVA	134 (12,26 puntos)	9,1950	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	3 (3,75 puntos)	0,9375	10,13	9.000,00
72	145AND02465	****0283*	JOSE MANUEL GARRIDO CAZORLA	EL CURRITO	HUELVA	121 (11,07 puntos)	8,3025	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0 puntos)	0,0000	8,30	10.075,97

nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Provincia	Criterios Básicos		Criterios Adicionales							
					Actividad Pesquera (días)	Puntos Básicos 75%	Armadora mujer	Nº Tripulantes Mujeres	Nº tripulantes discapacidad	Nº tripulantes afectados	Puntos Adicionales 25%	Puntos Totales	IMPORTES (€)	
73	145AND02741	****6488*	MANUEL DOMINGO DIAZ DUARTE	CACELITA	HUELVA	0 (0 puntos)	0,0000	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	NO (0 puntos)	0 (0 puntos)	0,0000	0,00	7.700,00
TOTAL														718.952,26

CÁLCULO IMPORTE AYUDA:

Según el artículo 17.1. de la Orden de 6 de abril de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la paralización temporal de la flota de embarcaciones marisqueras que opera en el Golfo de Cádiz, afectada por el plan de gestión para la captura de la chirla en las modalidades de draga hidráulica y rastro remolcado, previstas en el programa operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014 - 2020. La cuantía máxima de la subvención se calcula en función del GT (garantizándose un mínimo de 100 euros diarios), por los días subvencionables (un máximo de 90 días y un mínimo de 30 días, dependiendo de la parada realizada dentro del periodo computable de la parada para acceder a la ayuda, por un periodo mínimo de 5 días consecutivos).

N.º EXP. FEMP	SOLICITANTE	BUQUE	TONELAJE (GT)	IMPORTE POR BUQUE Y DÍA	DÍAS APLICADOS Y DÍA	IMPORTE (EUROS)	DÍAS NO SUBVENCIONABLES	MOTIVO
145AND02558	CARIDAD ODERO PECHO	NUEVO SAN GERMAN	5,16 x GT + 36	79,40	90	9.000,00*	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02509	JESMAR, C.B.	PTTI PRIMERO	5,16 x GT + 36	74,29	90	9.000,00*	0	SIN INCIDENCIAS



N.º EXP. FEMP	SOLICITANTE	BUQUE	TONELAJE (GT)	IMPORTE POR BUQUE Y DÍA	DÍAS APLICADOS Y DÍA	IMPORTE (EUROS)	DÍAS NO SUBVENCIONABLES	MOTIVO
145AND02538	DOLORES CUETO MARTIN	NUOVO CERZO	5,16 x GT + 36	98,28	90	9.000,00*	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02518	ESTRELLA ODERO PECHO	CAÑABOTA	5,16 x GT + 36	126,20	90	11.357,71	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02503	VICENTA FIGUERAS BASILIO	HIMAR II	5,16 x GT + 36	138,74	90	12.486,20	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02639	PESQUERAS BEAS, C.B.	SEGUNDO CATANO	5,16 x GT + 36	117,12	90	10.540,37	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02448	ALICIA GONZALEZ AGUADED	CRISMALU	5,16 x GT + 36	104,83	90	9.435,10	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02599	DOLORES CUETO MARTIN	SEGUNDO LUCIA CERZO	5,16 x GT + 36	77,74	90	9.000,00*	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02699	JUAN MANUEL ANDRADES MENDEZ	ISLA CANELA DOS	5,16 x GT + 36	102,15	90	9.193,61	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02651	IVAN Y MARIA, C.B.	MARIA Y MANUEL	5,16 x GT + 36	81,87	90	9.000,00*	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02702	HERMANOS GOMEZ SANTANA, S.L.	HERMANOS GOMEZ SANTANA	5,16 x GT + 36	138,79	90	12.490,85	0	SIN INCIDENCIAS



N.º EXP. FEMP	SOLICITANTE	BUQUE	TONELAJE (GT)	IMPORTE POR BUQUE Y DÍA	DÍAS APLICADOS Y DÍA	IMPORTE (EUROS)	DÍAS NO SUBVENCIONABLES	MOTIVO
145AND02576	MARI CARMEN ROMERO BAZAN	FUGITIVO PRIMERO	5,16 x GT + 36	68,87	90	9.000,00*	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02521	ABRAHAN DOMINGUEZ ODERO	JOSE MIGUEL DOS	5,16 x GT + 36	70,83	90	9.000,00*	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02537	VAZQUEZ CEADA SOCIEDAD CIVIL	NUevo BAHIA BLANCA	3,84 x GT + 66	192,91	90	17.362,08	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02541	TORIBIAMAR, S.L.	NUevo HERMANOS TORIBIA	3,84 x GT + 66	167,38	67	11.214,19	23	En el Certificado de Rol consta que se entrega es el 26/02/21 y la recogida del mismo el 7/05/21
145AND02532	PEAQUERAS LOS ENEREALES, S.L.	LOS ENEREALES	5,16 x GT + 36	91,73	90	9.000,00*	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02706	JOSE ANGELES GLORIA GARCIA	HERMANOS GLORIA	5,16 x GT + 36	146,79	90	13.210,67	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02557	FRANCISCO ODERO SALAS	CARIDAD Y FRANCISCO	5,16 x GT + 36	70,93	90	9.000,00*	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02523	MANUEL ROBLES PEDROTE	NUeSTRA SEÑORA ROSARIO	5,16 x GT + 36	130,22	90	11.719,94	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02709	HERMANOS GOMEZ SANTANA, S.L.	GOMEZ SANTANA CUARTO	5,16 x GT + 36	69,90	90	9.000,00*	0	SIN INCIDENCIAS



N.º EXP. FEMP	SOLICITANTE	BUQUE	TONELAJE (GT)	IMPORTE POR BUQUE Y DÍA	DÍAS APLICADOS Y DÍA	IMPORTE (EUROS)	DÍAS NO SUBVENCIONABLES	MOTIVO
145AND02510	JOSE MIGUEL ODERO PECHO	JOSE MIGUEL CUATRO	5,16 x GT + 36	84,81	90	9.000,00*	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02517	NIESTRA SEÑORA FATIMA, C.B.	PITI SEGUNDO	5,16 x GT + 36	74,29	90	9.000,00*	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02555	JOSE ANTONIO RUIZ DE LA ROSA	VAQUIÑA	5,16 x GT + 36	76,87	90	9.000,00*	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02603	VAZQUEZ CEADA SOCIEDAD CIVIL	SERRANO SEGUNDO	5,16 x GT + 36	102,87	90	9.258,62	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02519	HERMANOS ARENAS, C.B.	JUDIT BELLA	5,16 x GT + 36	101,53	90	9.137,88	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02577	FECOR PESCA, S.L.	EVA Y MIGUEL	5,16 x GT + 36	157,93	90	14.213,77	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02565	CORCHERO MARTIN, S.L.	PEPITA Y MANUELA	5,16 x GT + 36	102,36	90	9.212,18	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02738	HERMANOS GOMEZ SANTANA, S.L.	CHULE CARREAL	5,16 x GT + 36	110,92	90	9.983,09	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02400	AGUSTIN Y MARIA, C.B.	ANTONIA Y MIGUEL	5,16 x GT + 36	77,33	90	9.000,00*	0	SIN INCIDENCIAS



N.º EXP. FEMP	SOLICITANTE	BUQUE	TONELAJE (GT)	IMPORTE POR BUQUE Y DÍA	DÍAS APLICADOS Y DÍA	IMPORTE (EUROS)	DÍAS NO SUBVENCIONABLES	MOTIVO
145AND02598	TOMAS CORTES GOMEZ	SEGUNDO HERMANOS AGUILERA	5,16 x GT + 36	44,98	46	4.600,00	44	En el Certificado de Rol consta que se entrega es el 24/05/21 y la recogida del mismo el 15/06/2021
145AND02638	HERMANOS GOMEZ SANTANA, S.L.	SEGUNDO GOMEZ SANTANA	5,16 x GT + 36	103,96	90	9.356,15	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02530	FRANCISCO HERNANDEZ NETO	LUZ MARIA	5,16 x GT + 36	64,74	38	3.800,00	52	En el Certificado de Rol consta que se entrega es el 24/05/21 y la recogida del mismo el 1/07/21
145AND02592	PEAQUERAS DE ALBOX, S.L.	RAISJOMAN	5,16 x GT + 36	152,41	90	13.716,86	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02474	MARI CARMEN ROMERO BAZAN	FUGITIVO SEGUNDO	5,16 x GT + 36	57,47	90	9.000,00*	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02736	JOSEFA CAZORLA FERNANDEZ	EL LADRILLO	5,16 x GT + 36	85,02	90	9.000,00*	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02595	PESQUERAS FELIBEAS, S.L.	SEGUNDO FELIBEAS	5,16 x GT + 36	143,90	90	12.950,60	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02564	PESQUERAS TAMARA, S.L.	PAQUI	5,16 x GT + 36	102,93	90	9.263,27	0	SIN INCIDENCIAS



N.º EXP. FEMP	SOLICITANTE	BUQUE	TONELAJE (GT)	IMPORTE POR BUQUE Y DÍA	DÍAS APLICADOS Y DÍA	IMPORTE (EUROS)	DÍAS NO SUBVENCIONABLES	MOTIVO
145AND02539	NESTRA SEÑORA FATIMA, C.B.	NUOVO DESIREE	5,16 x GT + 36	140,90	90	12.681,25	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02404	BARRACA, C.B.	ANTONIO Y MANUEL	5,16 x GT + 36	145,34	90	13.080,64	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02412	VAZQUEZ CEADA SOCIEDAD CIVIL	CABO BUENA ESPERANZA	5,16 x GT + 36	106,74	90	9.606,92	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02534	MANUEL RODRIGUEZ DA COSTA	MANOLO ROTEÑO	5,16 x GT + 36	116,13	90	10.452,13	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02602	TRES HERMANOS LOZANO, C.B.	SERRANO PRIMERO	5,16 x GT + 36	102,87	90	9.258,62	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02561	RAFAEL DE LA VILLA RIVAS	NUOVO VILLA CASADO	5,16 x GT + 36	112,88	90	10.159,56	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02447	JUAN DELGADO GIL	CARMEN Y ATHENEA	5,16 x GT + 36	67,89	90	9.000,00*	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02501	HERMANOS LOZANO, C.B.	HERMANOS LOZANO	5,16 x GT + 36	69,69	90	9.000,00*	0	SIN INCIDENCIAS

N.º EXP. FEMP	SOLICITANTE	BUQUE	TONELAJE (GT)	IMPORTE POR BUQUE Y DÍA	DÍAS APLICADOS Y DÍA	IMPORTE (EUROS)	DÍAS NO SUBVENCIONABLES	MOTIVO
145AND02515	MANUELA LOPEZ MARTIN	JUANILLO ROTENO	5,16 x GT + 36	47,71	90	9.000,00*	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02567	HERMANOS LOZANO, C.B.	PUERTO DESEADO	5,16 x GT + 36	72,58	90	9.000,00*	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02525	EUSEBIO REYES JIMENEZ	LA COMPARSITA	5,16 x GT + 36	110,20	90	9.918,07	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02500	JUAN JOSE LOPEZ MARTIN	HERMANOS LOPEZ PRIETO	5,16 x GT + 36	98,44	90	9.000,00*	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02563	PEDRO RIVERO LEGAREJO	PAPA JULIN	5,16 x GT + 36	58,50	90	9.000,00*	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02536	JOSE ANTONIO HERNANDEZ FORTES	MAROANLO	5,16 x GT + 36	138,53	90	12.467,63	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02562	ORTEAGUA, C.B.	ORTEGA GONZALEZ	5,16 x GT + 36	56,74	90	9.000,00*	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02560	AGUSTIN Y MARIA, C.B.	NUEVO SANTA RITA	5,16 x GT + 36	67,27	90	9.000,00*	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02596	FRANCISCO RODRIGUEZ RIERA Y LAUREANO CONZALEZ LOPEZ, C.B.	SEGUNDO FRANLAU	5,16 x GT + 36	67,06	90	9.000,00*	0	SIN INCIDENCIAS



N.º EXP. FEMP	SOLICITANTE	BUQUE	TONELAJE (GT)	IMPORTE POR BUQUE Y DÍA	DÍAS APLICADOS Y DÍA	IMPORTE (EUROS)	DÍAS NO SUBVENCIONABLES	MOTIVO
145AND02593	PESQUERAS FELISOL, S.L.	RIERA MARTIN	5,16 x GT + 36	134,09	90	12.068,24	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02502	ADAMARTI, S.L.	HERMANOS MARQUEZ	5,16 x GT + 36	49,11	48	4.800,00	42	Presenta notas de ventas los días 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 22, 23, 24, 25, 26 y 30 de marzo, 5, 6, 7, 16, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29 y 30 de abril y 17, 18, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30 junio
145AND02600	PESQUERAS LUISA CARMONA, S.L.	SEGUNDO LUISA CARMONA	5,16 x GT + 36	93,59	90	9.000,00*	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02753	JOSE ANTONIO SILVA RODRIGUEZ	NUUESTRA SEÑORA REGLAMARIA	5,16 x GT + 36	112,78	90	10.150,27	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02533	MUMAR 2015, S.L.	MAESTRO FRANCIS	5,16 x GT + 36	151,27	90	13.614,70	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02410	MARISCOS ISLA SALTES, S.L.	CABO HORNOS PRIMERO	5,16 x GT + 36	82,08	90	9.000,00*	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02528	MANUEL LOPEZ CONCEPCION	LAINA PRIMERO	5,16 x GT + 36	97,56	90	9.000,00*	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02483	ANTONIO SALGADO DEL CARMEN	GRAN CORNETA	5,16 x GT + 36	97,97	90	9.000,00*	0	SIN INCIDENCIAS



N.º EXP. FEMP	SOLICITANTE	BUQUE	TONELAJE (GT)	IMPORTE POR BUQUE Y DÍA	DÍAS APLICADOS Y DÍA	IMPORTE (EUROS)	DÍAS NO SUBVENCIONABLES	MOTIVO
145AND02642	VANESA JIMENEZ GONZALEZ	RIO DE LA PLATA	5,16 x GT + 36	85,38	90	9.000,00*	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02756	PEDRO PASCUAL SEGUNDO, C.B.	PEDRO PASCUAL TERCERO	5,16 x GT + 36	97,56	90	9.000,00*	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02522	FRANCISCO MANUEL ODERO PECHO	JOSE MIGUEL TRES	5,16 x GT + 36	85,79	90	9.000,00*	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02393	JUAN ARAUJO ALVAREZ	ABUELO GORDO	5,16 x GT + 36	85,69	90	9.000,00*	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02466	HERMANOS DUQUE GOMEZ, C.B.	FABIANA	5,16 x GT + 36	117,12	90	10.540,37	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02425	ANTONIA ABREU SUAREZ	CARETA PRIMERO	5,16 x GT + 36	83,47	90	9.000,00*	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02454	PESQUERAS EL INGLES, S.L.	CRISTO DEL SAGRARIO	5,16 x GT + 36	154,16	90	13.874,76	0	SIN INCIDENCIAS



N.º EXP. FEMP	SOLICITANTE	BUQUE	TONELAJE (GT)	IMPORTE POR BUQUE Y DÍA	DÍAS APLICADOS Y DÍA	IMPORTE (EUROS)	DÍAS NO SUBVENCIONABLES	MOTIVO
145AND02588	ANTONIO SAENZ RUIZ	ESTELA DEL MAR	5,16 x GT + 36	51,43	90	9.000,00*	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02559	JESUS HINIESTA BEAS	NUOVO SANDOCAN	5,16 x GT + 36	90,13	90	9.000,00*	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02465	JOSE MANUEL GARRIDO CAZORLA	EL CURRITO	5,16 x GT + 36	111,96	90	10.075,97	0	SIN INCIDENCIAS
145AND02741	MANUEL DOMINGO DIAZ DUARTE	CACELITTA	5,16 x GT + 36	54,94	77	7.700,00	13	Presenta notas de ventas los días 2, 3, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 17, 19, 22, 25 y 26 de marzo; 5, 7, 12, 13, 19, 20, 21, 22 de abril y 25, 28, 29 y 30 de junio

ANEXO II : Armadores/ explotadores a los que se les deniega la ayuda:

Nº Orden	Nº Expediente FEMP	NIF/ DNI	Solicitante	Buque	Motivo	Provincia
1	145AND02395	B21216163	PESQUERAS SOL- NU, S.L.	ANDALUSI	Incumplimiento del artículo 16.1. d) de la Orden 06/04/2020. No estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social. (Presenta deudas con la Hacienda Autonómica, Estatal y Seguridad Social)."	HUELVA
2	145AND02469	****3185*	BELLA TERESA FERRERA GONZALEZ	FERA SEGUNDO	Incumplimiento del art. 25.7.2. b) Certificación emitida por la Capitanía Marítima correspondiente en la que deberá hacerse constar expresamente la fecha de entrega del rol de despacho por motivo de inicio del periodo computable de la parada temporal y que ha sido recogido a partir del día siguiente al de la finalización del periodo computable.	HUELVA
3	145AND02505	****5929*	JUANA ORTIZ ROJO	JUAN ANTONIO PRIMERO	Incumplimiento del art. 25.7.2. b) Certificación emitida por la Capitanía Marítima correspondiente en la que deberá hacerse constar expresamente la fecha de entrega del rol de despacho por motivo de inicio del periodo computable de la parada temporal y que ha sido recogido a partir del día siguiente al de la finalización del periodo computable.	CADIZ
4	145AND02535	****5929*	JUANA ORTIZ ROJO	MARIA NAZARET PRIMERO	Incumplimiento del art. 25.7.2. b) Certificación emitida por la Capitanía Marítima correspondiente en la que deberá hacerse constar expresamente la fecha de entrega del rol de despacho por motivo de inicio del periodo computable de la parada temporal y que ha sido recogido a partir del día siguiente al de la finalización del periodo computable.	HUELVA
5	145AND02540	****5414*	EUSEBIO REYES JIMENEZ	NUEVO HERMANDOS REYES JIMENEZ	Incumplimiento del artículo 14.1. a) de la Orden 06/04/2020. al no tener la condición de armador de acuerdo con los certificados emitidos por el Ministerio	HUELVA
6	145AND02542	****0082*	ENCARNACION BEAS GONZALEZ	NUEVO MARIA CRISTINA	Incumplimiento del art. 25.7.2. b) Certificación emitida por la Capitanía Marítima correspondiente en la que deberá hacerse constar expresamente la fecha de entrega del rol de despacho por motivo de inicio del periodo computable de la parada temporal y que ha sido recogido a partir del día siguiente al de la finalización del periodo computable.	HUELVA



Nº Orden	Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Motivo	Provincia
7	145AND02566	E01978683	PONCE HERMANOS, C.B.	PONCE HERMANOS	Incumplimiento del artículo 16.1. d) de la Orden 06/04/2020. No estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social. (Presenta deudas con la Hacienda Estatal).	HUELVA
8	145AND02578	B72022841	RICHU CAMPOMAR, S.L.	SUR ATLANTICO	Incumplimiento del artículo 15.2. a) de la Orden 06/04/2020. Incumplimiento del artículo 25. 7. 2. de la Orden 06/04/2020, al no presentar escritura constitución y poder representación y suspensión de contratos de tripulante que solicita ayuda	CÁDIZ
9	145AND02589	E11543022	CASTILLO, C.B.	CASTILLO	Incumplimiento del artículo 16.1. d) de la Orden 06/04/2020. No estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social. (Presenta deudas con la Hacienda Autonómica la C.B. y los 2 comuneros) Incumplimiento del artículo 25. 7. 2. de la Orden 06/04/2020, al no presentar escrituras constitución, estatutos CB, poder representación, depósito de rol, hoja de asiento, suspensión de contratos de) tripulante que solicita ayuda	CÁDIZ



Nº Orden	Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Motivo	Provincia
10	145AND02594	****1192*	FRANCISCA NETO GARCIA	SANTA POLA	Incumplimiento del Art. 15. 2. Durante el periodo computable de la parada temporal la inactividad pesquera debe ser total y el buque debe permanecer en puerto durante todo el periodo computable de la parada temporal, no pudiendo ser despachado para actividad alguna y sin que sea necesario que ese puerto coincida con su puerto base. Esta circunstancia deberá quedar recogida en el rol de despacho, en el que se indicará expresamente que el barco está en parada temporal de la actividad pesquera e, igualmente, el día de salida se indicará que el buque finaliza el periodo computable de la parada temporal. (no hace depósito de rol. Alega que el barco estaba en astilleros por hundimiento sufrido en marzo, no acreditando ni justificante del hundimiento ni estancia en varadero).	HUELVA
11	145AND02601	****3190*	ANTONIO DIAZ PRIETO	SEGUNDO SIEMPRE JUANA	Inhabilitada para el cobro de subvenciones, se comprueba tras consulta a la base de datos nacional de Subvenciones.	HUELVA
12	145AND02640	B72022841	RICHU CAMPOMAR, S.L.	SEBASTIAN EL CATALAN	Incumplimiento del artículo 14.1. a) de la Orden 06/04/2020, al no tener la condición de armador de acuerdo con los certificados emitidos por el Ministerio Incumplimiento del Art. 15. 2. Durante el periodo computable de la parada temporal la inactividad pesquera debe ser total y el buque debe permanecer en puerto durante todo el periodo computable de la parada temporal, no pudiendo ser despachado para actividad alguna y sin que sea necesario que ese puerto coincida con su puerto base. Esta circunstancia deberá quedar recogida en el rol de despacho, en el que se indicará expresamente que el barco está en parada temporal de la actividad pesquera e, igualmente, el día de salida se indicará que el buque finaliza el periodo computable de la parada temporal. El rol aportado no cumple ya que es de fecha 3 de marzo de 2021. Incumplimiento del artículo 16.1. d) de la Orden 06/04/2020. No estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social. (Presenta deudas con la Hacienda Autonómica) Incumplimiento del artículo 25.7.2. de la Orden 06/04/2020, al no presentar escrituras constitución y poder representación	HUELVA



Nº Orden	Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Motivo	Provincia
13	145AND02645	****6334*	FELICIANO ORTIZ FERIA	NUEVO MARTA	Incumplimiento del art. 25.7.2. b) Certificación emitida por la Capitanía Marítima correspondiente en la que deberá hacerse constar expresamente la fecha de entrega del rol de despacho por motivo de inicio del periodo computable de la parada temporal y que ha sido recogido a partir del día siguiente al de la finalización del periodo computable.	HUELVA
14	145AND02646	****8461*	JOAQUÍN GARCIA ROMERO	NUEVO JONATHAN	Incumplimiento del art. 25.7.2. b) Certificación emitida por la Capitanía Marítima correspondiente en la que deberá hacerse constar expresamente la fecha de entrega del rol de despacho por motivo de inicio del periodo computable de la parada temporal y que ha sido recogido a partir del día siguiente al de la finalización del periodo computable.	HUELVA
15	145AND02707	****1820*	JOSE MANUEL BRUN PEREZ	GUMERSINDO Y MANUELA	Incumplimiento del artículo 16.1. d) de la Orden 06/04/2020. No estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social. (Presenta deudas con la Hacienda Autonómica).	HUELVA
16	145AND02531	****1192*	FRANCISCA NETO GARCIA	LOS CHAPES	Inhabilitada para el cobro de subvenciones, se comprueba tras consulta a la base de datos nacional de Subvenciones.	HUELVA

ANEXO III : Solicitudes de armadores desistidas:

Nº Orden	Nº Expediente FEMP	NIF/DNI	Solicitante	Buque	Motivo	Provincia
1	145AND02423	****5491*	JUAN ANTONIO ORTEGA SOSA	CAMERUN	Según el artículo 94.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Todo interesado podrá desistir de su solicitud), presenta escrito desistiendo de su solicitud mediante correo electrónico.	HUELVA
2	145AND02467	****3185*	BELLA TERESA FERRERA GONZALEZ	FERIA SEGUNDO	Según el artículo 94.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Todo interesado podrá desistir de su solicitud), presenta escrito desistiendo de su solicitud con fecha de presentación el 24 de junio de 2021).	HUELVA
3	145AND02552	****2716*	FRANCISCO HERNANDEZ NETO	LUZ MARIA	Según el artículo 94.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Todo interesado podrá desistir de su solicitud), presenta escrito desistiendo de su solicitud con fecha de presentación el 5 de julio de 2021).	CÁDIZ
4	145AND02572	****7935*	FRANCISCO ODERO SALAS	CARIDAD Y FRANCISCO	Según el artículo 94.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Todo interesado podrá desistir de su solicitud), presenta escrito desistiendo de su solicitud con fecha de presentación el 30 de junio de 2021).	CÁDIZ
5	145AND02637	E21376876	HERMANOS PRIETO FRANCO, C.B.	SEGUNDO MAFLOR	Según el artículo 94.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Todo interesado podrá desistir de su solicitud), presenta escrito desistiendo de su solicitud mediante correo electrónico.	HUELVA
6	145AND02647	****5195*	ANTONIO GOMEZ RODRIGUEZ	NUOVO HERMANOS GOMEZ	Según el artículo 94.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Todo interesado podrá desistir de su solicitud), presenta escrito desistiendo de su solicitud mediante correo electrónico.	HUELVA